

A continuación, se procede a la publicación de relación provisional de los participantes admitidos y excluidos para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
LB8OLS780D	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio compulsada. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
L4JSOHPEZS	NO ADMITIDA	Permiso de conducir no compulsado.
E7OIQXZWW2	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
T5FUA96CV2	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
300UEF2RP7	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
F129QPXCCF	NO ADMITIDA	No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
84484OFVCY	NO ADMITIDA	Documento de identidad incorrectamente aportado: DNI, NIE, Pasaporte o Tarjeta de Residente Comunitario. No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
TXDIHZLELJ	NO ADMITIDA	No aporta documento de identidad: DNI, NIE, Pasaporte o Tarjeta de Residente Comunitario. No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
GQTA3QXVFO	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio compulsada. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
G9K5D6WS73	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta certificado en vigor de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. No aporta Máster en Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales exigido en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.

De conformidad con el apartado 7 de las Bases de la Convocatoria (7. PROCESO DE SELECCIÓN), una vez publicada la resolución del listado provisional de admitidos/as y excluido/as, se procede a la apertura del plazo de 5 días hábiles para realizar alegaciones o subsanar la falta de documentación necesaria de las candidaturas excluidas, contados desde el día 22/09/2020 a las 00:00 hasta el día 28/09/2020 a las 23:59. La comunicación del interesado, en unión en su caso de la documentación oportuna, podrá remitirse por correo electrónico a la dirección convocatorias@logirail.com, figurando en el asunto "Convocatoria2020-LG.001.20- N° de Perfil-N° de Candidato".

Madrid, a 17 de septiembre de 2020

Dirección de LogiRail